



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

228/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2011, tengo el agrado de dirigirme al Señor Néstor Urquía, en relación al asunto N° 1296/2010, girado al Expediente CDL N° 228/2010 en donde se solicita la autorización para preservar el muro de contención del talud que da al frente de la parcela, y que fuera construido en una parte del espacio público afectado como vereda.

En tal sentido, le informo a usted que los trámites para dicha solicitud deberán ser iniciados ante el Ejecutivo Municipal, a los efectos que las distintas áreas técnicas elaboren los informes correspondientes y posteriormente el giro de las actuaciones a este Cuerpo deliberativo a los fines de brindarle el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 19 /2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 18/05/2011

ogf

**C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA**

**Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**